

Comand. a. l. y. Intend. de Lima

N.º 558

En esta fecha decreté lo siguiente
al Sr. D. José Ignacio Salazar, en q.º. peticion
tarea se le rebajare de la Cantidad de mil quinien-
tos pesos q.º. le tocan de Cupo.

„ Pague otro tanto mas p.º. su injusta Apela-
cion.”

Espero q.º. su H.º. de V. lo llebára a debido cum-
plimiento, persuadiendo á todos q.º. habiendome contra-
do tres meses de examen el Cupo impuesto, es deta-
llado moderadam. y con certeza de q.º. ninguno pue-
de desear de oxivirlo.

Dios etc. al. m. an. P.º. Felipe
Junio 16 de 1824.

José Salazar



O. L. 148-19
MH-02148
CAJ. 55
DOC. 19
FOL. 1

Sr. D. Fr.º. Alvarado }
Teniente int.º. de la Pro.º. de Lima }